



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0008

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000380**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón IBARRA el 02 de Agosto de 2010, que contienen la constitución de la compañía **KEDIAP STUDIO CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.332 de 26 de enero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **KEDIAP STUDIO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Enero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7341596
Nro. Trámite 1.2011.168

RBF

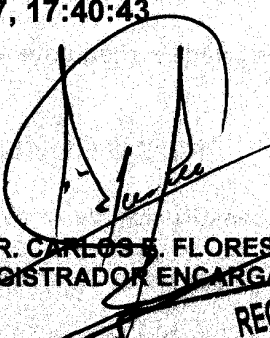
RAH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 61 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KEDIAP STUDIO CIA. LTDA.**, cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, dos de Febrero del dos mil once.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 317, 17:40:43

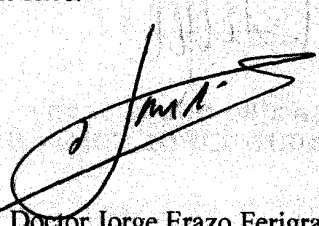
RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA




DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO


REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA

RAZON: En esta fecha se toma nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.000380, dictada por la Superintendencia de Compañías, que aprueba la Constitución de la Compañía KEDIAP STUDIO CIA LTDA., en Ibarra, a quince de Febrero del dos mil once.-


Doctor Jorge Erazo Ferigra
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

